

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1540

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA DE MATERIALES

DE CONSTRUCCION

\_\_\_\_\_ a nombre de JUAN INOSTROZA GONZALEZ

RUT 8.882.576-4 ubicado en DELICIAS NORTE 615

\_\_\_\_\_ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Antes se transcribese y cúmplase.

 Roman Clavijo  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

 Israel Urutia Escobar  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL

 Roman Clavijo  
DIRECTOR

ORIGINAL SECRETARIA